



SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(06 de enero de 2021)

En la ciudad de Huancayo, siendo las 8.30 horas del día 06 de enero del año dos mil veintiuno, en atención el Estado de Emergencia Nacional declarado en el nuevo año mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días, a partir del viernes 01 de enero de 2021. Asimismo, se disponen una serie de medidas para reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional, entre otras medidas necesarias para proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por la COVID-19; y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Art. 5° del D.L. 1496, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, mediante la aplicación de la plataforma virtual Microsoft Teams, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO**, la cual estuvo presidida por el señor Rector Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez, y como Secretaria la Ábog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

AUTORIDADES:

01. Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ	RECTOR	A
02. Dr. ARMANDO SILEZ DELZO SALOME	VICE-RRECTOR ACADÉMICO	A
03. Dra. SALOME OCHOA SOSA	VICE-RRECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01.DR. MAURO RODRIGUEZ CERRÓN	CIENCIAS FOREST. Y AMB.	A
02 DRA. AMELIDA FLORES GAMBOA	ADMINISTRACION	A
03. DRA. EUGENIA FABIAN ARIAS	TRABAJO SOCIAL	A
04. DR. BARTOLOME SAENZ LOAYZA	ING, ELECT. Y ELECTRO.	F



05. DR. RONALD SANTANA TAPIA	INGENIERIA CIVIL	A
06.		

ESTUDIANTES

01.ABRAHAM ELIAS BOZA CASTRO	EDUCACION	F
02.RONALDO CARLOS VIDAL SALAZAR	INGENIERIA CIVIL	F
03.HECTOR JOLHIÑO LIMAYMANTA BALBIN	INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES	A
04.GABRIEL MAXIMO LEIVA HOVISPO	INGENIERÍA DE MINAS	F
05.GONZALO ALIAGA CASAS	INGENIERÍA MECANICA	F

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIO GENERAL	A
2. Econ. MIGUEL ANGEL GOETENDIA ALARCON	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3.	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	F
4. ERNESTO ROJAS MEZA	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO ADMINISTRATIVO.	F
5. ROBINSON CHANCHA SULLCA	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió
E = Encargo

F = Falta

T = Tarde

Per = Permiso



La citación correspondiente fue efectuada con fecha 05 de enero de 2021, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 12 miembros de Consejo Universitario; por lo cual, el señor Rector dio inicio a la Sesión.

I. AGENDA:

1. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, indica que en atención a lo indicado por el Consejo de Universitario de fecha 05 de enero de 2021, da lectura al Informe N° 01-2021-GYT, el mismo que señala que

- I. Se ha recibido en número de 12 ingresaron los expedientes el día lunes 04.01.2021, siendo los siguientes:

	<u>ESPECIALIDAD</u>
1. M.C. FERNANDO NERY BENDEZU CHAMORRO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
2. M.C. FRANY GROBER ROJAS PALPAN	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
3. M.C. KARON KRISTELL RODRIGUEZ VARGAS	PEDIATRIA
4. M.C. PAMELA CRISTINA MELGAR CASAS	ANESTESIOLOGIA
5. M.C. KAROL NATALY MENDEZ PALACIOS	RADIOLOGIA
6. M.C. JUAN CARLOS DE LA CRUZ ROCHA	RADIOLOGIA
7. M.C. FRANKS MASCARÓ HUANAY	RADIOLOGIA
8. M.C. YAMIL MARK CABRERA VILLACRIZ	RADIOLOGIA
9. M.C. PAMELA GABRIELA RODRIGUEZ MONROY	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
10. M.C. CAROLINA IVETTE BATALLA ALVAREZ	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
11. M.C. MILAGROS DELFINA MENDOZA RAMOS	RADIOLOGIA
12. M.C. GERARDO LUIS SANABRIA CAPCHA	PEDIATRIA.

En los mismos que se constata que fueron aprobados en Consejo de Facultad de Medicina Humana con fecha 29.12.2020.

- II. Los expedientes en mención fueron revisados con mucho cuidado, obrando en cada expediente las Actas, los Certificados de Estudios con el debido control de calidad de la Oficina de Gestión Académica, asimismo, el Título Profesional de Médico Cirujano, y otros documentos personales, cumpliendo con todos los requisitos que se exige para la obtención del grado de segunda especialidad profesional, por lo cual concluyo que se encuentran expeditos para su obtención.

En atención a lo antes sustentado solicita conferir grados y títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I) del Estatuto de la UNCP.

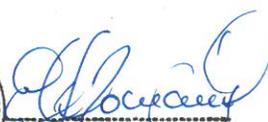
EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Conferir Grados y Títulos de acuerdo al Art. 30 inc. I) del Estatuto de la UNCP, segunda Especialidad profesional.



ESPECIALIDAD

- | | |
|--|---------------------------|
| 1. M.C. FERNANDO NERY BENDEZU CHAMORRO | GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA |
| 2. M.C. FRANY GROBER ROJAS PALPAN | GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA |
| 3. M.C. KARON KRISTELL RODRIGUEZ VARGAS | PEDIATRIA |
| 4. M.C. PAMELA CRISTINA MELGAR CASAS | ANESTESIOLOGIA |
| 5. M.C. KAROL NATALY MENDEZ PALACIOS | RADIOLOGIA |
| 6. M.C. JUAN CARLOS DE LA CRUZ ROCHA | RADIOLOGIA |
| 7. M.C. FRANKS MASCARÓ HUANAY | RADIOLOGIA |
| 8. M.C. YAMIL MARK CABRERA VILLACRIZ | RADIOLOGIA |
| 9. M.C. PAMELA GABRIELA RODRIGUEZ MONROY | ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA |
| 10. M.C. CAROLINA IVETTE BATALLA ALVAREZ | ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA |
| 11. M.C. MILAGROS DELFINA MENDOZA RAMOS | RADIOLOGIA |
| 12. M.C. GERARDO LUIS SANABRIA CAPCHA | PEDIATRIA. |

Siendo 09:42. horas del día se cierra la presente sesión, la que suscribe, Abogada Elizabeth Leonor Romani Claros, Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedataria, hago constar la asistencia de los miembros de Consejo Universitario a la presente sesión, todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Consejo Universitario, modificado con Resolución N° 6870-CU-2020.



ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL